I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 676 /

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO CD. JUVENTUD SANTA AMALIA.

REQUINOA, 16 DE MARZO DE 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo CD. JUVENTUD SANTA AMALIA, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, a contar del día 20 de Marzo de 2011 al 03 de Abril de 2011, en la Cancha de Santa Amalia . Los fondos que se recauden son para el mejoramiento de nuestras instalaciones.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Club Deportivo CD JUVENTUD SANTA AMALIA , para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL** a partir del 20 de marzo de 2011 al 03 de Abril de 2011. En la Cancha del Club Deportivo Santa Amalia.

HORARIO : Desde las 14:30 hrs. hasta las 19:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Gonzalo Villegas Muñoz C.I.15.112.588-3 Presidente del Club Deportivo .

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo